

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	FORMATO N°15 - A.S N° 27-2024
----------	-----------------------	-------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Santa Anita, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024, en oficinas de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos, a las 16:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 AS N°27-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°27-2024-CS-MDSA-1, cuyo objeto de convocatoria es Contratación para la ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES JAVIER HERAUD, ENRIQUE ANAYA, PATRIA LIBRE Y MAXIMO VELARDO EN LA COOP. DE VIV. UNIVERSAL DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", con CUI N° 2621745, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	EDGARD MANUEL CARDENAS MONTOYA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos
		Suplente			
Primer Miembro	JORGÉ LUIS MORALES TITO	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSE HENRY MARCELO LOZA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	10096036502
2	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	10097300432
3	CONIESA E.I.R.L.	20322446374
4	JOMF CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20445639321
5	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604
6	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	20508326433
7	CONSTRUCTORA MALLQUI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20514319368
8	GRASS INGENIEROS S.A.C.	20517491111
9	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20517623394
10	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	20518861604
11	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	20523814363
12	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	20534378344
13	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	20536704231
14	C & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	20538157156
15	CONTRATISTAS GENERALES HUAURA S.R.L.	20547471360
16	CONSTRUCTORA CAMEN S.A.C	20550812984
17	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCT	20555976268
18	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20557084364
19	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	20600221303
20	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.	20600319613
21	CONSORCIO MONTENEGRO E.I.R.L	20600645511
22	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	20601505828
23	FLAIZA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602669271
24	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CER	20603387105

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

25	ARISTA INGENIERIA & PROYECTOS S.A.C.	20604730008
26	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	20608705334

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron A TRAVES DEL SEACE sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO SAYANI	22/11/2024	17:33:40
2	CONSORCIO NAPOLI	22/11/2024	13:33:48
3	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	22/11/2024	12:37:38
4	CONSORCIO ATLANTICO	22/11/2024	20:42:28
5	CONSORCIO UNIVERSAL	22/11/2024	16:41:29

**6** Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas a través del SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación: ANEXO 01

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO SAYANI	ANEXO 01
2	CONSORCIO NAPOLI	ANEXO 01
3	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	ANEXO 01
4	CONSORCIO ATLANTICO	ANEXO 01

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO UNIVERSAL	UNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO UNIVERSAL
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
--	-----------------------------	------------

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	CONSORCIO UNIVERSAL	105
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	CONSORCIO UNIVERSAL	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
		FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	
		S/ 5,791,759.20	
		X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		CALIFICADA
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
.....	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....</b>		
<b>12.3</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.		

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>		
1	CONSORCIO UNIVERSAL		
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>	
1			

<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

15



JORGE LUIS MORALES TITO  
PRIMER MIEMBRO



ÉDGAR MANUEL CARDENAS MONTOYA  
PRESIDENTE



JOSE HENRY MARCELO LOZA  
SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 27-2024-CS-MDSA-1

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES JAVIER HERAUD, ENRIQUE ANAYA, PATRIA LIBRE Y MAXIMO VELARDO EN LA COOP. DE VIV. UNIVERSAL DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", con CUI N° 2621745

ANEXO N° 01 - VERIFICACIÓN DE LÍMITES  
(ADMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DETALLE DE LOS PRECIOS UNITARIOS)

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						El precio de la oferta en SOLES y el detalle de precios unitarios. (Anexo N° 6)		RESULTADO
		a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración Jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	e) Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	MONTO OFERTADO		
1	CONSORCIO SAYANI	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	150 d.c.	PRESENTA	PRESENTA	S/ 2,502,189.72	NO ADMITIDO (1)
2	CONSORCIO NAPOLI	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	150 d.c.	PRESENTA	PRESENTA	S/ 2,502,189.72	NO ADMITIDO (2)
3	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	150 d.c.	PRESENTA NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	S/ 2,502,189.72	NO ADMITIDO (3)
4	CONSORCIO ATLANTICO	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	150 d.c.	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	S/ 2,502,189.72	NO ADMITIDO (4)
5	CONSORCIO UNIVERSAL	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	150 d.c.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	S/ 2,502,189.72	ADMITIDA

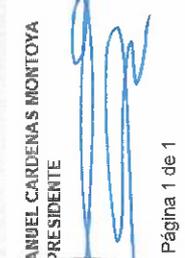
**CONSORCIO SAYANI:** De la revisión de la documentación para la admisión de oferta, solicitados en el numeral 2.2.1.1. de las bases integradas, literal f), se observa que no se ha designado al representante común del consorcio, en cambio han designado al representante legal, el mismo que ha suscrito la oferta presentada, no estando de acuerdo a la normativa vigente. EN TAL SENTIDO Y EN APEGO AL RLCE ARTICULO N° 60 NUMERAL 60.1, (...) Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta (...), NO SIENDO SUBSANABLE, EL COMITE DE SELECCION RECHAZA LA OFERTA PRESENTADA.

**CONSORCIO NAPOLI:** De la revisión de la documentación para la admisión de oferta, solicitados en el numeral 2.2.1.1. de las bases integradas, literal b), se observa que no se adjunta el Documento Nacional de Identidad del señor ALEJANDRO ALCIDES LOPEZ FRY identificado con DNI N°71914141 De acuerdo con la Promesa de Consorcio se ha designado como representante común, el mismo que ha suscrito la oferta presentada, no estando de acuerdo a la normativa vigente. EN TAL SENTIDO Y EN APEGO AL RLCE ARTICULO N° 60 NUMERAL 60.1, (...) Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta (...), NO SIENDO SUBSANABLE, EL COMITE DE SELECCION RECHAZA LA OFERTA PRESENTADA.

**COROVA ESPINOZA JOSE ANGEL:** De la revisión de la documentación para la admisión de oferta, se observa que las rubricas del contenido de la oferta no coinciden con las del Documento Nacional de Identidad presentadas por el postor CORDOVA ESINOZA JESUS ANGEL, por lo que la oferta carece de legitimidad, teniendo en cuenta que el postor debió ser diligente al momento de su elaboración el mismo que ha suscrito la oferta presentada, no estando de acuerdo a la normativa vigente. EN TAL SENTIDO Y EN APEGO AL RLCE ARTICULO N° 60 NUMERAL 60.1, (...) Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta (...), NO SIENDO SUBSANABLE, EL COMITE DE SELECCION RECHAZA LA OFERTA PRESENTADA.

**CONSORCIO ATLANTICO:** De la revisión de la documentación para la admisión de oferta, se observa que las rubricas del contenido de la oferta no coinciden con las del representante común ABEL AGUSTO TUPPIA VASQUEZ presentadas en la promesa de consorcio, el mismo que ha suscrito la oferta presentada, no estando de acuerdo a la normativa vigente. EN TAL SENTIDO Y EN APEGO AL RLCE ARTICULO N° 60 NUMERAL 60.1, (...) Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta (...), NO SIENDO SUBSANABLE, EL COMITE DE SELECCION RECHAZA LA OFERTA PRESENTADA.





JORGE LUIS MORALES TITO  
PRIMERO MIEMBRO

EDGARDO MANUEL CARDENAS MONTOYA  
PRESIDENTE

JOSE HENRICH MARCELO LOZA  
SEGUNDO MIEMBRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 27-2024-CS-MDSA-1

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES JAVIER HERAUD, ENRIQUE ANAYA, PATRIA LIBRE Y MAXIMO VELARDO EN LA COOP. DE VIV. UNIVERSAL DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", con CUI N° 2621745

ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN (A. PRECIO)			SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE REMYPE		PTOS.	ORDEN DE PRELACION
		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$			SI/NO	PTOS.		
		Pi = Puntaje de la oferta a evaluar	Oi = Precio i	Om = Precio de la oferta más baja	PMP = Puntaje máximo del precio	SI/NO	PTOS.	
1	CONSORCIO UNIVERSAL	100.00000	S/2,502,189.72	S/2,502,189.72	100	SI	1.050	105.0000

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
**JORGE LUIS MORALES TITO**  
 PRIMERO MIEMBRO

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
**EDGARD MANUEL CARDENAS MONTOYA**  
 PRESIDENTE

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
**JOSE HENRY MARCELO LOZA**  
 SEGUNDO MIEMBRO

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 27-2024-CS-MDSA-1

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES JAVIER HERAUD, ENRIQUE ANAYA, PATRIA LIBRE Y MAXIMO VELARDO EN LA COOP. DE VIV. UNIVERSAL DISTRITO DE SANTA ANITA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", con CUI N° 2621745

## ANEXO N° 03 - REQUISITOS DE CALIFICACION

No.	REQUISITOS	ACREDITACION	PRIMER LUGAR CONSORCIO UNIVERSAL		
			CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION			
1	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2' 780,210.80 (Dos Millones setecientos ochenta mil doscientos diez con 80/100 Soles), en la ejecución de obras iguales y/o similares, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p><b>Experiencia en Obras Similares:</b> Se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p>	<p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO</p>	S/ 3,412,862.02	CUMPLE
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	S/ 1,821,538.07		
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY	S/ 557,359.11		
		<b>TOTAL</b>	S/ 5,791,759.20		
<b>RESULTADO DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICADA</b>		



JORGE LUIS MORALES TITO  
PRIMER MIEMBRO



EDGARD MANUEL CARDENAS MONTOYA  
PRESIDENTE



JOSE HENRY MARCELO LOZA  
SEGUNDO MIEMBRO